

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 94 noventa y cuatro celebrada de manera presencial, constituyéndose las Señoras Magistradas, Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, y, el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. Asimismo, la Magistrada Presidenta, Dennise Adriana Porras Guerrero, manifestó que era de conocimiento en general, que el ex Magistrado Rigoberto Garza de Lira, concluyó su encargo el día 06 de octubre presente año e informó la necesidad de la integración legal del quórum para llevarse a cabo la Sesión. Al efecto, citó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual señala: “El Pleno del Tribunal se integra por tres Magistrados, y que, para sesionar válidamente, se requiere la presencia de todos sus miembros. Asimismo, señala que, en caso de ausencia de cualquiera de ellos, éste será suplido por el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en dicha ponencia.” Asimismo, informó que dicha condición la cumple el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de estudio y Cuenta, por lo cual integró el Pleno en funciones de Magistrado durante la citada sesión. De igual forma, citó lo que señala el 18 del Reglamento Interno: “Para la validez de la integración del Pleno con una Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, bastará con la cuenta que dé la persona titular de la Presidencia al inicio de la sesión correspondiente, respecto del aviso de ausencia de la Magistrada o Magistrado suplido. Una vez que la Magistrada Presidenta efectuó las manifestaciones a que se refieren los artículos en mención, y habiendo dado la cuenta pertinente, informó la integración debida del Pleno para llevarse a cabo la Sesión correspondiente. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y del Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrado durante la sesión citada e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/172/2021 y su acumulado TESLP/JDC/173/2021.**
2. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/174/2021.**
3. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/74/2021.**
4. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/168/2021.**
5. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/171/2021.**
6. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/PSE/04/2021.**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

7. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/175/2021**.

8. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/RR/75/2021**.

9. A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/169/2021 y su acumulado TESLP/JDC/171/2021**.

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - -

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/172/2021 y su acumulado** -----
----- **TESLP/JDC/173/2021**. -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez. - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez expuso lo siguiente: “Gracias, Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario en funciones de Magistrado. Doy cuenta del proyecto de Resolución que desecha de plano por notoriamente improcedentes los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, interpuesto por Rosario Del Carmen Dávila Gaytán y Juan Galaviz Jiménez, en contra de: “La declaración de validez de la elección de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

de San Luis Potosí, dictada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de fecha 29 de septiembre de 2021. El desechamiento se decreta al haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Justicia Electoral, al haberse consumado de manera irreparable el acto materia de impugnación. El proyecto establece que las causas de improcedencia son de orden preferente y deben ser analizadas de oficio por el Órgano Jurisdiccional, por así preverlo el artículo 15 de la Ley de Justicia Electoral. Del análisis del medio de impugnación, se desprende que los actores pretenden controvertir el acuerdo emitido por el Pleno del CEEPAC, mediante el cual se declara la validez de la elección de los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, pues consideran que el mismo era contrario a sus derechos pues tenían diversos medios de impugnación en curso, cuando se emitió el acuerdo materia de controversia, y por lo cual su pretensión consistía en la anulación de la declaración de validez, mismo que hizo valer hasta el día 06 de octubre del presente año. En ese orden de ideas, se tiene como un hecho público y notorio, para este Órgano Jurisdiccional, que la declaratoria de validez de la elección por parte de la Autoridad Responsable, se efectuó el día 29 de septiembre del año en curso, e incluso el día primero de octubre del presente año se instalaron solemne y públicamente los 58 cincuenta y ocho Ayuntamientos, situación que resultó de dominio público, por tanto la declaración de validez de la elección se consumó y surtió plenamente sus efectos, pues esto se realizó de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, disposición que establece que los Ayuntamientos podrán protesta el día primero de octubre del año de su elección, por lo tanto, en consecuencia el acto impugnado se consumó de un modo irreparable, lo cual actualiza la hipótesis legal prevista en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Justicia Electoral. En consecuencia, lo procedente es desechar de plano los Juicios Ciudadanos presentada por los ciudadanos Rosario del Carmen Dávila Gaytán y Juan Galaviz Jiménez, en apego al artículo 15 último párrafo de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistradas, Señor secretario en funciones de Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. Magistrada, Magistrado a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, Secretaria General de Acuerdos, por favor apóyenos con la votación." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé cuenta con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí, con su autorización Magistrada doy lectura de los puntos resolutivos. Por lo razones y fundamentos, se:

RESUELVE PRIMERO: Se desechan de plano los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuestos por Rosario Del Carmen Dávila Gaytán y Juan Galaviz Jiménez, al haberse actualizado la causal de improcedencia, prevista en la fracción VII del 15 de la Ley de Justicia Electoral de conformidad con las consideraciones vertidas en la presente resolución. **SEGUNDO:** Notifíquese en los términos del considerando cuarto de esta resolución. Son los puntos resolutivos Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, en ese caso se procede al engrose por favor." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/174/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano 174/2021**, listado para esta sesión. En el caso, el actor controvierte la ampliación de plazo contenido en el oficio **CEEPAC/UF/5292/2021** del Director de la Unidad de Fiscalización del CEEPAC pues en su concepto, dicho acto no se encuentra fundado ni motivado. La Ponencia propone desechar de plano la demanda en términos del artículo 33 fracción II, en relación con el 15 fracción VII, de la Ley de Justicia Electoral del Estado, en virtud de que el acto reclamado se ha consumado de un modo irreparable. Lo anterior, porque con independencia de la fundamentación y motivación contenida en el acto impugnado, o de alguna otra causal de improcedencia que pudiera surgir, se advierte que la ampliación de plazo controvertida transcurrió del 11 al 22 de octubre del año en curso, por lo que ningún efecto práctico conduciría dictar una sentencia de fondo respecto de la controversia planteada por el promovente, precisamente porque la revocación que demanda ha quedado superada por el transcurso del tiempo y expiración del plazo controvertido, lo que vuelve materialmente imposible restituir al promovente al estado que guardaba antes de la violación reclamada. Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

----- VOTACIÓN-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura por favor de los puntos resolutiveos, por favor." -

En uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, doy lectura de los puntos

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

resolutivos propuestos: **ÚNICO**. Se **desecha de plano** la demanda presentada por el Ingeniero Jorge Arturo Reyes Sosa, Presidente de la Agrupación Política Estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales, contra la ampliación de plazo contenido en el oficio CEEPAC/UF/5292/2021; pues de conformidad con lo razonado en la presente resolución, la ausencia de fundamentación y motivación que alega, ha quedado consumado de forma irreparable. Es la cuenta.” -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el punto resolutivo, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretario." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/74/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: “Con su autorización Magistrada Presidenta. En el asunto listado la Ponencia **propone declarar cumplida la resolución** de fecha 22 de abril del año en curso, por la que se ordenó reencauzar al OPLE la demanda que dio origen al presente juicio ciudadano. Ello, porque el Consejo Estatal Electoral, como autoridad vinculada, entró al estudio de la denuncia reencauzada y en plenitud de jurisdicción dictó la determinación que estimó procedente conforme a Derecho, e informó dicha determinación a este Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes a su dictado, razón por la cual se estima colmada en su

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

totalidad la materia de cumplimiento del presente expediente. Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, los puntos resolutiveos propuestos son los siguientes: **PRIMERO.** Se declara cumplida la resolución dictada por este Tribunal el 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/74/2021** de su índice, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese. Es la cuenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutiveos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/168/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz. -----

En el uso de la voz del Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta. En el asunto listado la Ponencia propone declarar cumplida la sentencia de fecha 05 cinco de octubre del año en curso, que revocó el Acuerdo de desechamiento de denuncia, de fecha 03 tres de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, pronunciado dentro de los autos del Procedimiento Sancionador Especial número **PSE-292/2021**. Ello, la autoridad responsable en plenitud de jurisdicción, y conforme los lineamientos establecidos en la sentencia en mención, admitió y sustanció la denuncia planteada por la promovente del presente juicio, e informó dicha determinación a este Tribunal, razón por la cual se estima colmada la totalidad de la materia de cumplimiento en el presente expediente. Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, muy amable." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, Secretario de Estudio y Cuenta manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, los puntos resolutivos propuestos son los siguientes: **PRIMERO. Se declara cumplida la sentencia** dictada por este Tribunal el 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/168/2021** de su índice, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese. Es la cuenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. A su consideración los puntos resolutiveos, Magistrada, Magistrado." - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se proceda al engrose por favor Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/171/2021.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Gerardo Muñoz Rodríguez. - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Secretario en funciones de Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al **Juicio Ciudadano número 169** de este año, promovido por Jorge Arturo Reyes Sosa, en su carácter de Presidente de la Agrupación Política Estatal Defensa de los Derechos Sociales". En el presente caso, la ponencia advierte que entre el medio de impugnación referido que por turno toca conocer a la ponencia, es decir el **Juicio Ciudadano número 171** de este año, y el diverso medio de impugnación relativo al **Juicio Ciudadano 169** también de este año, que por razón de turno le tocó conocer a la ponencia

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

del entonces Magistrado Rigoberto Garza de Lira, respectivamente, existe identidad en cuanto a los promoventes, actos reclamados, autoridad responsable y pretensión. Lo anterior es así, pues en ambos medios de impugnación, el promovente combate de la misma responsable el acuerdo sobre los criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación de registro de las agrupaciones políticas estatales, así como el requerimiento de estas actualizaciones. En consecuencia, se propone se acumule el expediente relativo al **Juicio Ciudadano 171** de este año al **Juicio Ciudadano 169** por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal. Es la cuenta Magistrada Presidente, Magistrada y Secretario en funciones de Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. A su consideración, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria, por favor, apóyenos con la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos de acuerdo." - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **ÚNICO**. Se decreta la acumulación planteada, procédase en los términos del presente acuerdo. Es cuanto Magistrados." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. A su consideración el punto resolutivo, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretario de Estudio y Cuenta." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/PSE/04/2021.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Gerardo Muñoz Rodríguez. - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Gracias Magistrada Presidenta, Magistrados. En esta ocasión me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia que se propone en el expediente relativo al **Procedimiento Especial Sancionador 04 de este año**, seguido en contra del **Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios** en su carácter de precandidato a la gubernatura del Estado, por la probable difusión de propaganda político electoral, derivada de la aparición de menores de edad en redes sociales en aparente vulneración de sus derechos por utilización indebida de su imagen. En el presente asunto, la sentencia de 21 de mayo, declaró la existencia de la afectación al interés superior de la niñez, por la conducta atribuida al ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, imponiéndole como sanción una multa por la cantidad de **500 UMAS, (Unidad de Medida y Actualización)**. En ese sentido, la ejecutoria de mérito impuso al sentenciado las siguientes obligaciones: Depositar el referido numerario en la cuenta bancaria de esta institución; Hacerlo del conocimiento de éste Órgano Jurisdiccional por escrito adjuntando el ticket de depósito relativo y Proporcionar en ese momento los datos fiscales a que se refiere el artículo **29-A del Código Fiscal Federal**. En el proyecto que se pone a su consideración, **se propone declarar cumplida** dicha sentencia por lo siguiente: De las constancias remitidas por el sentenciado, en particular, del ticket de depósito bancario, se advierte que tuvo lugar en la fecha señalada la transacción de la cantidad relativa a la multa

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

impuesta a la cuenta bancaria de esta institución; mientras que de la constancia de situación fiscal se aprecia fehacientemente los datos fiscales del sentenciado a que se refiere el artículo **29-A del Código Fiscal de la Federación** y que fueron requeridos en la resolución materia de este acuerdo. En ese orden de cosas, en el proyecto que se pone a su consideración, se propone decretar que la sentencia de 21 de mayo, se encuentra plenamente cumplida. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario, por favor dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **PRIMERO.** Se declara **totalmente cumplida** la ejecutoria dictada por este Tribunal el 21 de mayo en el Procedimiento Sancionador Especial con la clave **TESLP/PSE/04/2021**, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Una vez que obre en autos la constancia en donde se acredite que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la amonestación pública impuesta mediante acuerdo plenario de 01 de octubre a Nava Palacios, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. **NOTIFÍQUESE.** Es cuanto." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. A su consideración Magistrada, Magistrado, los puntos resolutivos, ¿alguna consideración?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Ninguna de mi parte." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, proceda al engrose." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/175/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **séptimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario en funciones de Magistrado. Me permito dar la cuenta del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano interpuesto por **Rubén Guajardo Barrera**. En el proyecto de resolución se propone declarar el **desechamiento de plano**, por las razones expuestas en el proyecto. Con independencia del surtimiento de diversa causa de improcedencia, este Tribunal Electoral considera que en el presente asunto se actualiza en forma notoria la causa de improcedencia y por tanto el juicio debe desecharse por ser extemporánea la demanda. En el caso concreto el actor controvierte el acuerdo **JCP/LXIII-I/012/2021** aprobado por la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. El actor fue conocedor del acuerdo impugnado el 24 veinticuatro de septiembre al haber participado en su calidad de Secretario en la sesión celebrada en esa fecha por la Junta de Coordinación Política, tal y como se advierte de constancias que obran en el expediente. En autos está acreditado que el 24 de septiembre de 2021, el actor tuvo conocimiento del acuerdo impugnado y no el quince de octubre como lo refiere en su demanda. Por ello el plazo para controvertir el acuerdo impugnado transcurrió del **veintisiete al treinta septiembre 2021**,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

(descontándose veinticinco y veintiséis de septiembre por ser sábado y domingo, por lo que, si la demanda se presentó el veintiuno de octubre del 2021, resulta extemporánea como se detalla en el proyecto de resolución. Por tanto, debe desecharse la demanda de la parte actora. Es la cuenta Magistradas, Magistrado.”

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Siendo así, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: “Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?” -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Se resuelve: **ÚNICO**: Se declara el **desechamiento de plano** del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano interpuesto por Rubén Guajardo Barrera. **NOTIFIQUESE** en términos de Ley. Son los puntos resolutiveos Magistradas, Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretaria." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/RR/75/2021.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, nuevamente tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **octavo** asunto listado para esta sesión,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores. - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su autorización, doy cuenta con un proyecto de acuerdo plenario por el que se propone el reencauzamiento del Recurso de Revisión identificado como **TESLP/RR/75/2021** interpuesto por la **C. Ana Dora Cabrera Vázquez** para controvertir el acuerdo emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se desechó la denuncia interpuesta por violencia política en razón de género. Lo anterior, al estimarse que la vía procedente para la sustanciación del presente medio de impugnación es a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, pues éste también es procedente cuando se aduzcan violaciones a otros derechos fundamentales que se encuentren estrechamente vinculados con el ejercicio de los derechos político-electorales, como podría ser el derecho de petición de acceso a la justicia. Por tal motivo, se considera que lo procedente en el caso es reencauzar la demanda promovida como Recurso de Revisión a Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano al que por registro consecutivo le correspondería el número de expediente **TESLP/JDC/177/2021**. Preciado lo anterior, una vez que se han revisado los requisitos de procedencia, el presente acuerdo admite a trámite el medio de impugnación promovido por la **C. Ana Dora Cabrera Vázquez** como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, asimismo a efecto de no dilatar su estudio para resolver el fondo, **se declararías cerrada la instrucción** y en consecuencia se procedería al dictado de la sentencia en términos de Ley. Es la cuenta Magistrados." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No Magistrada, muchas gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, apóyenos con la votación por favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **INSTRUCCIÓN DE ENGROSE** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Al no contener puntos resolutivos, se procede al engrose por favor." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----

----- **TESLP/JDC/169/2021 y su acumulado** -----

----- **TESLP/JDC/171/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz, en calidad de Magistrada Ponente del **noveno** asunto listado para esta sesión, haciendo mención que el citado expediente estaba a cargo del entonces Magistrado Rigoberto Garza de Lira. De igual forma, informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas y Señor Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Con su venia procedo a dar cuenta del Juicio Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/169/2021 y su Acumulado TESLP/JDC/171/2021**. Previo a entrar al estudio de fondo, en el presente asunto se advirtió que el **C. Jorge Arturo Reyes Sosa**, interpuso las demandas ciudadanas en carácter de Presidente de la Agrupación Política Estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales, haciendo valer inconformidades derivadas del acuerdo sobre criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación de registro de las agrupaciones políticas estatales, emitido por la Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral, de fecha 20 de septiembre de 2021. Al respecto, este órgano jurisdiccional considera que la vía intentada no es la correcta, de conformidad con el numeral 74 de la Ley de Justicia Electoral. Se desprende del análisis del expediente que los motivos de inconformidad no radican en la constitución de una agrupación política, o la intención de ésta para conformar un partido político, sino, en determinar si fue correcto o no la emisión de lineamientos para la fiscalización de ingresos y gastos de agrupaciones políticas ya establecidas. Por

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

tanto, se considera que lo procedente en el caso es reencauzar la demanda promovida como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a Recurso de Revisión, al que por registro consecutivo le correspondería el número de expediente **TESLP/RR/76/2021**. En consecuencia, a lo anterior se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que realicen las adecuaciones correspondientes en el Libro de Gobierno. Ahora bien, a efecto de no dilatar los términos procesales para el dictado de su resolución, se procede a dar cuenta de del proyecto de resolución respectivo. Este Tribunal Electoral estima que los agravios que hace valer el inconforme en ambos juicios, devienen de **INFUNDADOS**, por los motivos que enseguida se detallan. Al efecto, respecto al primero de los agravios esgrimidos por el C. Jorge Arturo Reyes Sosa, dentro del escrito inicial se desprende, que el impetrante sustancialmente se duele del Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Fiscalización y su Unidad de fiscalización de fecha 21 veintiuno de julio de 2021 dos mil veintiuno, toda vez que considera que dichos Órganos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana son incompetentes, para conocer en materia de fiscalización y sanciones. El acto de que se duele el actor deviene de **INFUNDADO** por lo que no le asiste la razón al C. Jorge Arturo Reyes Sosa, por tanto se tiene por válido el Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización impugnado, de fecha 21 veintiuno de julio de 2021 dos mil veintiuno, el cual le fue notificado el día 20 veinte de septiembre del año en cita, por lo que la Comisión Permanente de Fiscalización que depende del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con atribuciones plenas que le confiere la Ley para fiscalizar los recursos que manejan las agrupaciones políticas estatales, y aprobar los criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación de registro de las agrupaciones políticas estatales; ello sin que las disposiciones legales y las normas reglamentarias locales sean contrarias a los preceptos del marco constitucional. Por tanto, es posible dirimir que tanto en el

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

primero y en el segundo agravio si la Comisión Permanente de Fiscalización que depende del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con atribuciones plenas que le confiere la normatividad citada previamente, con el fin de fiscalizar los recursos que manejan las agrupaciones políticas estatales, y aprobar los criterios y mecanismos de actualización de requisitos para la conservación de registro de las agrupaciones políticas estatales, luego entonces, acorde a lo que ordena el Marco Constitucional y la Ley Electoral del Estado, los actos impugnados están revestidos de plena fundamentación y motivación, por tanto, dichos agravios se tornan **infundados e inoperantes**. Es la cuenta señoras Magistradas, señor Secretario en funciones de Magistrado. Gracias." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente."

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Señora Magistrada presidenta, Señora Magistrada, Señor Magistrado procedo a dar cuenta de los puntos resolutivos.

PRIMERO. Se **REENCAUZA** el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado como **TESLP/JDC/169/2021 y su acumulado TESLP/JDC/171/2021** a Recurso de Revisión al que le corresponde el número de expediente **TESLP/RR/76/2021.** **SEGUNDO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer de Recurso de Revisión interpuesto por el **Ciudadano Jorge Arturo Reyes Sosa** en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC.**TERCERO.** El Ciudadano Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana, tienen personalidad y legitimación para interponer el presente Recurso de Revisión. **CUARTO.** Los agravios esgrimidos por Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC; precisados en el considerando 8 de esta resolución, son INFUNDADOS.

QUINTO. se **CONFIRMAN** los actos impugnados por el por el C. Jorge Arturo Reyes Sosa en su carácter de Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales ante el CEEPAC conforme a lo establecido en el considerando 10 denominado efectos de la sentencia.

SEXTO. Notifíquese. En forma personal al Recurrente, en los domicilios proporcionados y autorizados en autos; y mediante oficio adjuntando copia certificada de la presente resolución, a la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **SEPTIMO.** Dese cumplimiento a la Ley de Transparencia. Es la cuenta Señoras Magistradas." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretario." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso y al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 14:06 catorce horas con seis minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 94 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

EN FUNCIONES DE MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 94 noventa y cuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 9 nueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.